

Revista Crítica Penal y Poder
2021, n° 21,
Octubre (pp.60-63)
Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos
Universidad de Barcelona



La criminología crítica de la justicia penal, de ayer y de hoy

The critical criminology of penal system. Yesterday and today

Eugenio Raúl Zaffaroni

Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires

Muchísimas gracias por la deferencia de concederme la palabra en primer lugar, lo que me permite participar en este encuentro del que no quería estar ausente. Esta molestia que ocasiono y por la que pido disculpas, me es inevitable, pues debo retornar inmediatamente a la sesión virtual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Este mes de medidas de aislamiento me ha complicado los horarios, pero deseaba estar presente, aunque fuese con unas pocas palabras, en este más que merecido y justo homenaje y recuerdo del querido Roberto Bergalli.

Este deseo de estar presente está motivado en las experiencias vitales compartidas con Roberto desde los años setenta del siglo pasado, lo que evoca tanto los problemas políticos, sociales y penales comunes, como las propuestas y formas de luchar contra ellos. Recuerdo su prisión en la Argentina en los duros tiempos de la dictadura, como luego los de su exilio. Pero también sé que todo eso no fue algo separado de su obra científica, pues su crítica respondía a inexorables convicciones, en que la firmeza de sus ideas se ratificaba con el ejemplo de su sufrimiento estoico de aquellos años, que lo impulsaba también a difundirlas con generosidad.

Estas convicciones se enlazan e integran en esa criminología crítica que llega hasta este presente, porque la crítica nunca cesa, pero que en aquel momento provenía del hemisferio norte y que se expandía notablemente entre nosotros, siendo especialmente prolífica en América Latina. En este recuerdo de cuarenta o cincuenta años atrás no puedo dejar de vincular su figura con las de Rosa del Olmo, Lolita Aniyar de Castro, Emiro Sandoval Huerta -a quien recién recordaba Iñaki- y también de otros que ya no están entre nosotros. Entre todos ellos -fuera de toda duda- se destacaba Roberto, que no faltaba a ninguna reunión, a ningún congreso o evento, interviniendo con sus características personales a veces

particularísimas por su empeño. Sus intervenciones eran una constante referencia que nos ayudaba a remover viejos prejuicios intelectuales.

Estimo que el mejor homenaje que podemos tributarle a Roberto y a esa crítica criminológica, debe consistir en prestar suma atención a las nuevas realidades del poder punitivo.

La tarea de aquellos años fue de extraordinaria significación, porque tuvo la enorme virtud de cambiar el eje temático de la criminología. Merced a ella, nuestro sur abandonó la versión etiológica que, para decirlo con toda claridad, arrastrada aún el reduccionismo biologista con su consiguiente racismo, nada menos que en nuestras estratificadas sociedades. Esas rémoras del neocolonialismo fueron superadas gracias a ese conjunto de voces críticas en cuyo coro se destacaba nuestro Roberto, muchas veces como tenor. La superación de la criminología etiológica no fue una página que por azar dio vuelta el viento, sino es esfuerzo de los pioneros de nuestra crítica.

De este modo llegó hasta nuestras aulas la criminología de la reacción social y también sus versiones más radicales, que nos mostraron las características estructurales del ejercicio del poder punitivo centradas en su alta selectividad, la función de los estereotipos y la falsedad de los objetivos dogmáticamente asignados en el campo jurídico.

Desde ese momento quedaron claros los rasgos estructurales que, como tales, acompañan siempre al ejercicio del poder punitivo, pero insisto en que el mejor homenaje que podemos tributar a Roberto es seguir la senda crítica, ahora tomando especialmente en cuenta las circunstancias actuales del poder planetario y de cómo impacta en nuestra región, puesto que sus modalidades e intensidades variaron desde los años pioneros.

Por un lado, la crítica pionera había nacido en el norte y en tiempos de cierto optimismo propio de las tres décadas de oro de la economía de posguerra, en los del Welfare State, que ya pasaron, como pasó también el momento mixto de generosidad y miedo de la positivización de los Derechos Humanos.

Desde entonces no sólo cambiaron las modas discursivas legitimantes del ejercicio del poder punitivo y de su selectividad, sino también sus formas y objetivos, las propias clases subalternas no son exactamente las mismas, se alteró parcialmente la identificación de los subhumanizados. Ahora no nos enfrentamos tanto con fenómenos de explotación, sino de directa exclusión, con nuevos vulnerables y nuevas selectividades en el ejercicio del poder punitivo.

Todo esto está determinado por la dinámica del poder que tuvo lugar en el curso del medio siglo transcurrido desde que apareció la criminología crítica. Pensemos sólo en la transformación del capitalismo, que dejó de ser productivo, porque la hipertrofia del aparato financiero lo superó hasta dominar la economía mundial. Con el capitalismo financiero cambiaron las formas represivas, el control social mismo, los propios vulnerables y sus estereotipos; el discurso legitimante se volvió abiertamente contrario o negador de los

Derechos Humanos, adecuado a un contexto de globalización excluyente. Estamos ante diferentes realidades sociales y también penales.

Vivimos una nueva era de encarcelamiento masivo, tanto en el norte como en el sur de nuestro continente americano, pero con dispares funcionalidades, porque el del norte en su momento resultó funcional al paso de una economía de producción a otra de servicios, lo que no sucede en nuestro sur continental. Aquí no tiene esa función económica ni contribuye a resolver los problemas de un mercado laboral complicado, sino que el gran encarcelamiento del sur es simplemente masivo y excluyente.

¿Pero a quiénes excluye? A hombres jóvenes; mujeres mucho menos, son pocas, porque el patriarcado sigue vigente y el control social de la mujer se hace a través del hombre y no del poder punitivo, que controla a los controladores de las mujeres. Pero incluso así, sólo recae sobre hombres jóvenes de nuestros barrios precarios, suburbanos, con escolaridad y preparación escasas o nulas y, preferentemente, ricos en melanina. Estos jóvenes son su objetivo primordial, los cazan como otrora hacían los cazadores de esclavos fugitivos, nuestras policías funcionan como capitanes do mato, para tenerlos un tiempo encerrados en prisión preventiva en cárceles que, por su superpoblación, se convierten en campos de concentración. Después de no muy largos períodos, se los libera con un certificado de incapacidad laboral permanente.

Dicho de esta manera suena a un sinsentido, pero no lo es, porque, con este método de reproducción de delitos contra la propiedad, se logra intensificar los conflictos en los propios barrios precarios, se prepara a muchos jóvenes para que roben en los barrios de los que provienen y a los que regresan, pues con eso obstaculiza el diálogo y la organización entre el setenta por ciento de la población que este modelo de sociedad quiere excluir.

Es así como se obtiene que los excluidos se conflictúen entre ellos mismos, se confundan y reclamen más represión, más poder punitivo, sumándose a la falsa guerra a la delincuencia, proclamada desde nuestros modernos partidos únicos, que son los medios de comunicación monopólicos u oligopólicos de toda nuestra región: ellos son el *Völkischer Beobachter* o el *Pravda* de nuestros días.

Por estas razones afirmo que el mejor homenaje que podemos tributarle a Roberto es pensar críticamente en una criminología para esta sociedad, que ya no es la de consumo ni responde al modelo del Estado de bienestar. No estamos ahora viviendo en la sociedad que acuñó los comienzos de la criminología crítica, sino en esta sociedad de exclusión que nos impone la criminalidad financiera del norte. Aquí se ejerce un poder punitivo que no sólo criminaliza, sino que tal vez tenga como función más importante no criminalizar, o sea, garantizar impunidad para los delitos de máximo espectro victimizante.

Se trata ahora de trabajar una criminología crítica que confronte con el poder punitivo que nos quiere imponer la altísima criminalidad organizada financiera del hemisferio norte, a

través de sus agentes locales, es decir, el de una sociedad con treinta por ciento de incluidos y setenta por ciento de excluidos, entendiendo por tales los descartables que, si molestan demasiado, deben ser eliminados.

Como imperativo ético y como homenaje a los pioneros y en particular a Roberto, creo que nuestra tarea ahora es estudiar muy atentamente quiénes son los nuevos subhumanizados, las nuevas clases subalternas, los nuevos objetos de la selectividad penal y quiénes los nuevos invulnerables y, un poco más ampliamente, quiénes sufren ahora los efectos de las actuales variables del poder punitivo, cuál es la nueva táctica de control social que se emplea manipulando a amplios sectores sociales con realidades creadas por los partidos únicos que pervierten nuestras siempre frágiles democracias.

Se nos impone darle el lugar adecuado a la discriminación de género, que tampoco se lo había otorgado suficientemente la criminología de los años setenta. No podemos olvidar que estamos viviendo una nueva etapa de colonialismo, un capítulo tardocolonial, y la discriminación de género y la misoginia tradicional del discurso punitivo fue siempre un presupuesto de la propia empresa colonial, criminal, racista y genocida desde hace más de quinientos años, que ahora se renueva en las actuales circunstancias.

Cuando insisto machaconamente en que este es el mejor homenaje que podemos brindar a Bergalli, quiero significar que es menester seguir la lucha, porque lo nuestro no es un simple saber que se limita al puro conocimiento, sino un saber práctico que demanda una acción. Y como nos enseñó Roberto al pagarlo caro en el curso de su vida, esto siempre fue lucha, de modo que nuestro mejor homenaje será continuar la lucha.